

Bogotá, D.C, 17 de marzo de 2022

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Solicitud de Procedimiento Acelerado de Patentes
Expediente: NC2021/0007440
Patente: MALETA LATERAL PARA MOTOCICLETAS CON DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO MEJORADO AL BASTIDOR DEL VEHÍCULO
Solicitantes: GIVI S.p.A.

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **GIVI S.p.A.**, respetuosamente me solicitar el Procedimiento Acelerado de Patentes con respecto al expediente **NC2021/0007440**, con base en el programa suscrito entre la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC- y la Oficina Europea de Patentes -EPO-.

Pido a su Despacho tener en cuenta que esta misma patente **NC2021/0007440**, con exactamente las mismas reivindicaciones 1 a 10 solicitadas en Colombia el 08 de junio de 2021, ya fue considerada patentable por la EPO. Las reivindicaciones consideradas patentables por la EPO como Autoridad Internacional de Búsqueda son las publicadas en el trámite PCT/IB2020/051009, el cual contiene el Reporte Internacional de Búsqueda.

Para sustentar esta solicitud y, de acuerdo con lo establecido por la legislación aplicable, adjunto encontrará los siguientes documentos:

1. Informe de Búsqueda Internacional -ISR- emitido en el trámite PCT/IB2020/051009, en su versión original en inglés (ver páginas 18 a 29) y su correspondiente traducción al español (ver páginas 1 a 17), en donde consta que la EPO consideró patentables exactamente las mismas reivindicaciones 1 a 10 que fueron presentadas en Colombia. Por favor, ver el **Anexo 1**, particularmente en el numeral 1 de la página 3 y la página 12, en donde queda demostrado lo aquí expuesto.
2. Reivindicaciones que han sido consideradas patentables en el expediente PCT/IB2020/051009, tal como consta en el **Anexo 2**. En las páginas 1 a 4 del anexo 2 están las reivindicaciones publicadas en inglés en el trámite PCT, con el reporte internacional de búsqueda, y en las páginas 5 a 9 está su correspondiente traducción al español.

Como podrá observar en el anexo, se trata de exactamente las mismas reivindicaciones sobre las cuales mi cliente desea obtener la protección en Colombia; precisamente por ello, mi representada las presentó junto con la solicitud de patente **NC2021/0007440**, el 08 de junio de 2021.

3. Tabla de correspondencia de las reivindicaciones, tal como aparece en el **Anexo 3**.



4. Documento US2005104380A1 (Cho Joung-Hwan), citado como arte previo, en su versión original en inglés (páginas 9 a 15), con su traducción al español (páginas 1 a 8), tal como consta en el **Anexo 4**.

Le confirmo que recibiré notificaciones en las oficinas de H&A COLOMBIA S.A.S., ubicadas en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Edificio Pacandé, Bogotá, D.C., Colombia, o en el correo electrónico info@herrero.com.co

Atentamente,

Adriana Paola Peñaranda Urbina

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA

C.C 53.120.683 de Bogotá

T.P. 162.606 del C. S de J